

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL
ECUADOR S.A. SAGRIDEL, CELEBRADA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, en la ciudadela Unioro, calle Telmo Sandoval y Circunvalación Norte, a los veintiún días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las catorce horas, se reúnen con previa convocatoria, los accionistas de la compañía Siembras Agrícolas Industriales del Ecuador S.A. SAGRIDEL. La Presidencia de la compañía, comprueba que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía, representado por la Sra. Tirza Esperanza Santos Sosa, propietaria de 1 acción de un dólar; y Agrícolas LAPAVIC S.A., propietaria de 799 acciones de un dólar cada una, representada por la Sra. Tirza Esperanza Santos Sosa. Quienes resuelven por unanimidad constituirse la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, constatándose la legalidad del quórum se inicia, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Actividades de Gerencia General, del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico-financiero del año dos mil dieciséis, presentado por la Gerencia General.

Preside la junta la Srta. Gladys Emma Escobar Espinoza como Presidente de la compañía y actúa como secretaria la Lcda. Carol Steffany Campos Velasco en representación del Sr. Marvin Rosales Velasco, en su calidad Gerente General de la compañía, de acuerdo al Poder Especial código 2016-07-01-009-P00345.

Constatando que el quórum reglamentario, por encontrarse presente los señores Accionistas propietarios de todo el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía; la presidencia propone tratar el primer punto del Orden del Día que se refiere al informe del Comisario, función desempeñada por la Ing. CPA. Cecilia María León Castro, solicitando a Secretaria, de lectura al referido lo mismo que se cumple y luego de su análisis, los señores accionistas presentes en la sala, lo aprueban por unanimidad.

Como segundo punto de Orden del Día, se da lectura al informe presentado por el Gerente General de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, lo que se cumple por Secretaria. Al escuchar el Informe del Gerente General, los accionistas presentes deliberan y aprueban por unanimidad, con salvedad del Gerente General.

Como tercer punto del Orden del Día, los Señores Accionistas, luego de conocer los resultados de los Estados Financieros del año dos mil dieciséis, que arrojan una ganancia operacional de USD. 7,384.32, por haberlos recibido con anticipación a esta Junta General, deliberan sobre los mismos y los aprueban por unanimidad, con la abstención de la Gerencia General.

Una vez que se agotaron los puntos del Orden del Día, la Junta General se declara en receso para la elaboración de esta acta, que es leída y aprobada unánimemente en todos los puntos, a las quince horas.- F: Srta. Gladys Emma Escobar Espinoza.- Presidente: Sr. Marvin Rosales Velasco.- Gerente General-Secretario, representado por la Lcda. Carol Steffany Campos Velasco Según Poder Especial cod. 2016-07-01-009-P00345.



Srta. Gladys Emma Escobar Espinoza
PRESIDENTE



Sr. Marvin Rosales Velasco
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
Representado por la Lcda. Carol Steffany
Campos Velasco Según Poder Especial
cod. 2016-07-01-009-P00345.



Tirza Esperanza Santos Sosa de Chávez
ACCIONISTA



Tirza Esperanza Santos Sosa de Chávez
REPRESENTANTE LEGAL DE ACCIONISTA AGRÍCOLAS LAPAVIC S.A.



Factura: 001-002-000001465



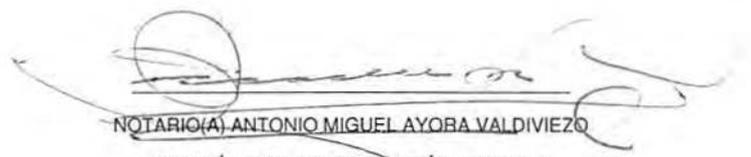
20160701009P00345

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20160701009P00345					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE JUNIO DEL 2016, (12:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES VELASCO MARVIN	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	A04198628	SALVADOREÑA	GERENTE GENERAL	SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A. SAGRIDEL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



1 RAZÓN: SE EMITE FACTURA NÚMERO: 001-002-000001465.-----

2 ESCRITURA NÚMERO: 2016-07-01-009-P00345.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL
5 DE PERSONA JURIDICA.-----

6 QUE OTORGA EL SEÑOR MARVIN ROSALES
7 VELASCO, EN CALIDAD DE GERENTE
8 GENERAL, DE LA COMPAÑÍA SIEMBRAS
9 AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR
10 S.A. SAGRIDEL, CONFORME CONSTA EN EL
11 NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA.-----



12 A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROL
13 STEFFANY CAMPOS VELASCO.-----
14 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

15 * * * * *

16 En la ciudad de Machala, capital de la Provincia de
17 El Oro, República del Ecuador, el día de hoy viernes tres
18 (3) de junio del dos mil dieciséis (2.016), a las doce
19 horas, diez minutos (12:10) de la tarde, ante mí; ABOGADO
20 ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PUBLICO NOVENO
21 DEL CANTON MACHALA, comparece el señor MARVIN ROSALES
22 VELASCO, en calidad de GERENTE GENERAL, de la COMPAÑÍA
23 SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A. SAGRIDEL,
24 conforme consta en el nombramiento que se adjunta, de
25 nacionalidad salvadoreña, de estado civil soltero, de
26 veintisiete (27) años de edad, de profesión empresario,
27 domiciliado en esta ciudad de Machala.- El compareciente,
28 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 fe.- Con amplia libertad y bien instruido del objeto y
2 resultados de la presente escritura pública de PODER
3 GENERAL DE PERSONA JURIDICA, para que la otorgue me
4 presenta la minuta cuyo texto literal copio a
5 continuación:-----

6 **SEÑOR NOTARIO:** En los protocolos a su cargo, sírvase
7 incorporar una Escritura Pública que contenga el siguiente
8 Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes
9 cláusulas:-----

10 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de
11 este Poder General, el señor **MARVIN ROSALES VELASCO**, de
12 nacionalidad Salvadoreña, de ocupación empresario, mayor
13 de edad y domiciliado en Machala, a nombre y
14 representación y en su calidad de Gerente General de la
15 Compañía SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A.,
16 SAGRIDEL, debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco (5) de
18 Mayo del dos mil dieciséis (2016), cuya copia se adjunta
19 como documento habilitante.-----

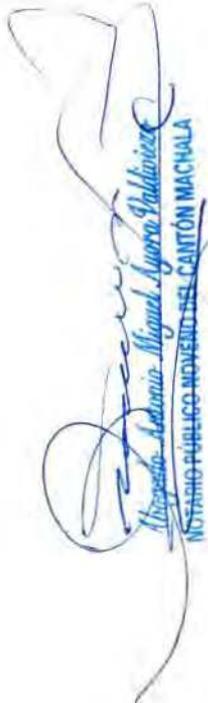
20 **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Con estos antecedentes, el
21 mandante otorga Poder General amplio y suficiente por
22 tiempo indefinido y cuanto a Derecho se requiere a favor
23 de la señorita Carol Steffany Campos Velasco, de
24 nacionalidad salvadoreña, de profesión ejecutiva, con
25 pasaporte numero A cero cuatro uno uno seis nueve
26 seis (A-04111696), para que represente a la Compañía
27 SIEMBRAS AGRICOLAS INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A. SAGRIDEL,
28 legal, judicial y extrajudicialmente, la administre y

1 pueda además a nombre y en representación de ésta,
2 intervenir como Apoderado General en todos los asuntos
3 correspondientes al giro ordinario de la misma, tales como
4 administrar todos los bienes de la compañía, abrir y
5 cerrar cuentas bancarias, cobrar cuentas, créditos,
6 alquileres; girar sobre las cuentas de la compañía que se
7 le asignaren, ceder o aceptar cesión de derechos, aceptar,
8 presentar propuestas para licitaciones; impugnar o
9 verificar pagos por consignación, hacer novaciones que
10 extingan obligaciones, ya sean anteriores o posteriores a
11 este mandato; renunciaciones de deudas; contratar seguros de
12 todo orden, pagar las primas correspondientes y cobrar los
13 valores de indemnización; proponer demandas, contestarlas,
14 contratar personal, fijarle su remuneración; presentar
15 reclamos o demandas administrativas o fiscales,
16 proseguirlas, presentar apelaciones; en fin todas las
17 demás atribuciones que sean necesarias para el
18 cumplimiento de su mandato, sin que se pueda alegar falta
19 de poder para su actuación.-----

20 **TERCERA: PLAZO.-** El plazo para el que otorga este Poder
21 General es de carácter INDEFINIDO.-----

22 Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de rigor
23 y estilo para la perfecta validez y firmeza de este
24 instrumento.- (Firma) Juan Carlos Villalba G.- Matricula
25 número cero siete guion dos mil catorce guion cincuenta y
26 uno (07-2014-51), Foro de Abogados del Consejo de la
27 judicatura, Función Judicial del Ecuador.-----

28 Hasta aquí la minuta transcrita, que queda elevada a



Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO INDEFINIDO DEL CANTÓN MACHALA

1 Escritura Pública, con todo el valor legal. Y, leída que
2 fue por mí el Notario, a los comparecientes, en alta y
3 clara voz, de principio a fin y sin interrupciones, aquel
4 se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de
5 acto, y cumplidos los requisitos establecidos en el
6 Artículo veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda
7 autorizada e incorporada en el Protocolo de escrituras
8 públicas, de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-----

9
10
11 

12 **MARVIN ROSALES VELASCO**

13 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SIEMBRAS AGRICOLAS**
14 **INDUSTRIALES DEL ECUADOR S.A. SAGRIDEL.-**

15 **Pasaporte Nº A04198628**

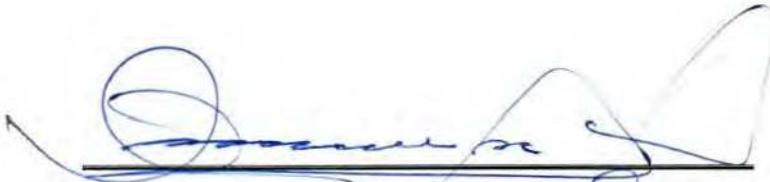
16 **MANDANTE.-**

17
18
19 
20

21 **Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**
22 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA**



RAZÓN: Autorice la presente **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL PERSONA JURIDICA**, con código numérico secuencial **2016-07-01-009-P00345**, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en copia fotostática certificada, que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-----



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo

NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

